

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**  
BOLETÍN OFICIAL  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/ PE-0002097 a 11-19/PE-002193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativas de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Jaén (*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 5
- 11-19/ PE-002194 a 11-19/PE-002296, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 12
- 11-19/ PE-002297 a 11-19/PE-002401, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 18
- 11-19/ PE-002402 a 11-19/PE-002480, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 25
- 11-19/ PE-002481 a 11-19/PE-0002555, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 30
- 11-19/PE-002592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colapso juzgados cláusula suelo (*Contestada por el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 35

- 11-19/PE-002595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas ante el colapso judicial en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*)
38
- 11-19/PE-002603 a 11-19/PE-002612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
41
- 11-19/PE-002613 a 11-19/PE-0002620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
47
- 11-19/PE-002621 a 11-19/PE-002628, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
51
- 11-19/PE-002629 a 11-19/PE-002645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
58
- 11-19/PE-002646 a 11-19/PE-2653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Huelva (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
68
- 11-19/PE-002654 a 11-19/PE-002668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
74
- 11-19/PE-002669 a 11-19/PE-002682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Málaga (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
77
- 11-19/PE-002683 a 11-19/PE-002697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*)
86

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

- 11-19/APC-001090, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los interinos de la educación en Andalucía tras conocerse la dotación de las plazas vacantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
96

- 11-19/APC-001091, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de las escuelas infantiles en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
97
- 11-19/APC-001092, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre las incidencias producidas en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante el verano debido a la falta de personal y recursos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
98
- 11-19/APC-001093, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre las actuaciones que se han realizado en el BIC Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra y en la Iglesia San Juan Bautista del Cerro en el Ara de Bacuada (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
99
- 11-19/APC-001094, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, a fin de informar sobre dimisión del secretario general de Innovación Cultural y Museos (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
100
- 11-19/APC-001095, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre campaña *Pero la vida siempre es más fuerte. Denuncia. Vive* (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
101

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

- 11-19/OAP-000001, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día: Comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con número de expediente 11-19/APC-001090, relativa a situación de los interinos de la educación en Andalucía tras conocerse la dotación de las plazas vacantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
102
- 11-19/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día: Comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con número de expediente 11-19/APC-001091, relativa a situación de las escuelas infantiles en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
103
- 11-19/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Familias con el siguiente orden
103

- del día: Comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, con número de expediente 11-19/APC-001092, relativa a incidencias producidas en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante el verano debido a la falta de personal y recursos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-19/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico con el siguiente orden del día: Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, con número de expediente 11-19/APC-001093, relativa a actuaciones que se han realizado en el BIC Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra y en la Iglesia San Juan Bautista del Cerro en el Ara de Bacuada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico con el siguiente orden del día: Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, con número de expediente 11-19/APC-001094, relativa a dimisión del secretario general de Innovación Cultural y Museos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, a fin de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con el siguiente orden del día: Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con número de expediente 11-19/APC-001095, relativa a campaña *Pero la vida siempre es más fuerte. Denuncia. Vive* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/OAP-000007, Solicitud de comparecencia en sesión extraordinaria de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la campaña relativa a violencia machista (*Inadmisión a trámite*) 108
- 11-19/OAP-000008, Solicitud de comparecencia en sesión extraordinaria del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los interinos e interinas del cuerpo de maestros tras conocerse la dotación de las plazas vacantes (*Inadmisión a trámite*) 109

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/ PE-0002097 a 11-19/PE-002193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativas de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 54, de 4 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/ PE-0002097 a 11-19/PE-002193

En relación a las preguntas planteadas en las iniciativas de referencia le informo lo siguiente:

1. Respecto a la primera pregunta conviene previamente tener en cuenta que, como en todas las ediciones anteriores, el proyecto de cada ayuntamiento es el conjunto de actuaciones (o bien “obras y servicios”) que éste llevará a cabo en su municipio, a través de la contratación de las personas destinatarias del programa, distribuidas en tres grupos de edad (menores de 30, de 30 o más edad, y de 45 o más edad), que desempeñarán las distintas ocupaciones que la entidad haya dispuesto en su solicitud para la puesta en marcha de dichas actuaciones. Por tanto, cada ayuntamiento solicita, se le concede y ejecuta un solo proyecto, en el que se incluyen todas las actuaciones.

2. En respuesta a la segunda pregunta, se adjunta Anexo con el número de contrataciones de desempleados de 45 o más años realizadas a fecha 17 de marzo de 2019 en los municipios de la provincia de Jaén solicitados, indicando que respecto al municipio de Hornos no aparece en el Anexo datos por haber desistido.

La tipología de las contrataciones serán las estipuladas en el punto segundo apartado 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

3. En relación a la tercera pregunta, en el anexo que se adjunta, se incluye el número de ofertas registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a fecha de 17 de marzo de 2019 por cada municipio de la provincia de Jaén solicitados.

Conviene tener en cuenta que una misma oferta puede incluir varios puestos de trabajo de una misma ocupación, motivo por el que el número de ofertas puede ser menor que el número de contrataciones. Especificar, asimismo, que existen algunas ofertas presentadas cuyas contrataciones no han culminado, bien porque las ofertas se están tramitando actualmente por la oficina, o bien porque el ayuntamiento aun no ha realizado la contratación (hay que recordar que la Orden de 20 de julio por la que se regula la ICL dispone que el ayuntamiento deberá presentar oferta a la oficina de empleo al menos 15 días antes de la contratación).

Respecto a la previsión sobre la finalización de todo el proceso de selección, es necesario señalar que, al igual que en las anteriores ediciones de esta Iniciativa, es cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, quien decide, en función del desarrollo de su proyecto y de sus necesidades, cómo distribuir las distintas contrataciones a lo largo del periodo de ejecución que tenga establecido.

Sevilla, 22 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**ANEXO**

<b>Municipio</b>	<b>Nº de proyectos presentados</b>	<b>Nº de contrataciones previstas</b>	<b>Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019</b>
ALBÁNCHÉZ DE ÚBEDA	1	2	1
ALCALA LA REAL	1	31	11
ALCAUDETE	1	16	5
ALDEAQUEMADA	1	2	1
ANDÚJAR	1	100	16
ARJONA	1	9	1
ARJONILLA	1	6	1
ARQUILLOS	1	4	1
ARROYO DEL OJANCO	1	3	2
BAEZA	1	23	8

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
BAILÉN	1	46	15
BAÑOS DE LA ENCINA	1	4	3
BEAS DE SEGURA	1	7	1
BÉDMAR Y GARCÍEZ	1	4	2
BEGÍJAR	1	5	3
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1	4	1
BENATAE	1	2	1
CABRA DE SANTO CRISTO	1	3	1
CAMBIL	1	4	4
CAMPILLO DE ARENAS	1	3	1
CANENA	1	2	1
CARBONEROS	1	2	1
CÁRCHELES	1	2	1
CAROLINA (LA)	1	47	9
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	1	5	2
CASTILLO DE LOCUBÍN	1	6	2
CAZALILLA	1	2	2
CAZORLA	1	11	2
CHICLANA DE SEGURA	1	2	1
CHILLUEVAR	1	4	0
ESCAÑUELA	1	2	1

BOPA\_11\_153

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
ESPELUY	1	2	1
FRAILES	1	2	0
FUENSANTA DE MARTOS	1	4	1
FUERTE DEL REY	1	2	0
GÉNAVE	1	2	2
GUARDIA DE JAEN (LA)	1	4	2
GUARROMÁN	1	4	3
HIGUERA DE ARJONA	1	4	1
HIGUERA DE CALATRAVA	1	2	1
HINOJARES	1	2	1
HORNOS	1	4	0
HUELMA	1	9	5
HUESA	1	5	1
IBROS	1	4	1
IRUELA (LA)	1	2	2
IZNATORAF	1	2	1
JABALQUINTO	1	3	0
JAEN	1	50	3
JAMILENA	1	5	2
JIMENA	1	2	1
JÓDAR	1	24	11

BOPA\_11\_153



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
LARVA	1	1	1
LINARES	1	153	31
LOPERA	1	7	1
LUPIÓN	1	2	1
MANCHA REAL	1	7	4
MARMOLEJO	1	13	3
MARTOS	1	30	4
MENGÍBAR	1	16	6
MONTIZÓN	1	4	1
NAVAS DE SAN JUAN	1	7	3
NOALEJO	1	4	0
ORCERA	1	3	1
PEAL DE BECERRO	1	7	3
PEGALAJAR	1	4	1
PORCUNA	1	10	7
POZO ALCÓN	1	7	2
PUENTE DE GÉNAVE	1	2	0
PUERTA DE SEGURA (LA)	1	4	3
QUESADA	1	9	4
RUS	1	5	3
SABIOTE	1	5	0

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
SANTA ELENA	1	4	2
SANTIAGO DE CALATRAVA	1	1	1
SANTIAGO-PONTONES	1	5	1
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1	7	1
SANTO TOMÉ	1	4	2
SEGURA DE LA SIERRA	1	2	0
SILES	1	4	1
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1	2	1
TORRE DEL CAMPO	1	22	6
TORREBLASCOPEDRO	1	4	2
TORREDONJIMENO	1	19	3
TORREPEROGIL	1	5	6
TORRES	1	2	0
TORRES DE ALBÁNCHÉZ	1	2	1
ÚBEDA	1	55	0
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1	7	4
VILCHES	1	7	2
VILLACARRILLO	1	18	3
VILLANUEVA DE LA REINA	1	4	2
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1	12	5
VILLARDOMPARDO	1	2	1

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

<b>Municipio</b>	<b>Nº de proyectos presentados</b>	<b>Nº de contrataciones previstas</b>	<b>Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019</b>
VILLARES (LOS)	1	9	5
VILLARRODRIGO	1	2	1
VILLATORRES	1	7	3

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/ PE-002194 a 11-19/PE-002296, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 57, de 9 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/ PE-002194 a 11-19/PE-002296

En relación a las preguntas planteadas en las iniciativas de referencia le informo lo siguiente:

1. Respecto a la primera pregunta conviene previamente tener en cuenta que, como en todas las ediciones anteriores, el proyecto de cada ayuntamiento es el conjunto de actuaciones (o bien “obras y servicios”) que éste llevará a cabo en su municipio, a través de la contratación de las personas destinatarias del programa, distribuidas en tres grupos de edad (menores de 30, de 30 o más edad, y de 45 o más edad), que desempeñarán las distintas ocupaciones que la entidad haya dispuesto en su solicitud para la puesta en marcha de dichas actuaciones. Por tanto, cada ayuntamiento solicita, se le concede y ejecuta un solo proyecto, en el que se incluyen todas las actuaciones.

2. En respuesta a la segunda pregunta, se adjunta Anexo con el número de contrataciones de desempleados de 45 o más años realizadas a fecha 17 de marzo de 2019 en los municipios de la provincia de Málaga solicitados, indicando que respecto al municipio de Málaga no aparece en el Anexo datos por haber desistido.

La tipología de las contrataciones serán las estipuladas en el punto segundo apartado 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

3. En relación a la tercera pregunta, en el anexo que se adjunta, se incluye el número de ofertas registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a fecha de 17 de marzo de 2019 por cada municipio de la provincia de Málaga solicitados.

Conviene tener en cuenta que una misma oferta puede incluir varios puestos de trabajo de una misma ocupación, motivo por el que el número de ofertas puede ser menor que el número de contrataciones. Especificar, asimismo, que existen algunas ofertas presentadas cuyas contrataciones no han culminado, bien porque las ofertas se están tramitando actualmente por la oficina, o bien porque el ayuntamiento aun no ha realizado la contratación (hay que recordar que la Orden de 20 de julio por la que se regula la ICL dispone que el ayuntamiento deberá presentar oferta a la oficina de empleo al menos 15 días antes de la contratación).

Respecto a la previsión sobre la finalización de todo el proceso de selección, es necesario señalar que, al igual que en las anteriores ediciones de esta Iniciativa, es cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, quien decide, en función del desarrollo de su proyecto y de sus necesidades, cómo distribuir las distintas contrataciones a lo largo del periodo de ejecución que tenga establecido.

Sevilla, 22 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**ANEXO**

<b>Municipio</b>	<b>Nº de proyectos presentados</b>	<b>Nº de contrataciones previstas</b>	<b>Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019</b>
ALAMEDA	1	10	0
ALCAUCÍN	1	3	2
ALFARNATE	1	2	0
ALFARNATEJO	1	2	1
ALGARROBO	1	9	4
ALGATOCÍN	1	2	0
ALHAURÍN DE LA TORRE	1	58	0
ALHAURÍN EL GRANDE	1	38	3
ALMÁCHAR	1	4	0
ALMARGEN	1	3	1
ALMOGÍA	1	5	1
ÁLORA	1	22	12

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
ALOZAINA	1	3	2
ALPANDEIRE	1	2	1
ANTEQUERA	1	60	0
ARCHEZ	1	2	0
ARCHIDONA	1	13	2
ARDALES	1	4	2
ARENAS	1	3	1
ARRIATE	1	7	0
ATAJATE	1	2	0
BENADALID	1	2	0
BENAHAVÍS	1	7	0
BENALAURÍA	1	2	0
BENALMÁDENA	1	66	4
BENAMARGOSA	1	2	2
BENAMOCARRÍA	1	4	0
BENAOJÁN	1	4	0
BENARRABA	1	2	0
BORGE (EL)	1	3	1
BURGO (EL)	1	4	0
CAMPILLOS	1	13	0
CANILLAS DE ACEITUNO	1	4	2
CANILLAS DE ALBAIDA	1	2	1
CAÑETE LA REAL	1	4	0

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
CARRATRACA	1	2	0
CARTAJIMA	1	2	0
CÁRTAMA	1	35	4
CASABERMEJA	1	5	5
CASARABONELA	1	4	2
CASARES	1	7	0
COÍN	1	32	2
COLMENAR	1	9	0
COMARES	1	2	0
CÓMPETA	1	5	2
CORTES DE LA FRONTERA	1	11	1
CUEVAS BAJAS	1	1	2
CUEVAS DE SAN MARCOS	1	5	1
CUEVAS DEL BECERRO	1	4	0
CÚTAR	1	2	1
ESTEPONA	1	78	0
FARAJÁN	1	2	0
FRIGILIANA	1	4	4
FUENGIROLA	1	71	0
FUENTE DE PIEDRA	1	2	2
GAUCÍN	1	2	1
GENALGUACIL	1	2	0
GUARO	1	2	0

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
HUMILLADERO	1	6	0
IGUALEJA	1	2	0
ISTÁN	1	2	1
IZNATE	1	2	0
JIMERA DE LÍBAR	1	2	0
JUBRIQUE	1	2	0
JÚZCAR	1	2	2
MACHARAVIAYA	1	2	0
MÁLAGA	1	255	0
MANILVA	1	20	0
MARBELLA	1	101	0
MIJAS	1	93	2
MOCLINEJO	1	2	1
MOLLINA	1	7	0
MONDA	1	4	0
MONTECORTO	1	2	2
MONTEJAQUE	1	2	1
NERJA	1	31	8
OJÉN	1	4	0
PARAUTA	1	2	1
PERIANA	1	5	3
PIZARRA	1	19	9
PUJERRA	1	2	0

BOPA\_11\_153



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
RINCÓN DE LA VICTORIA	1	34	16
RIOGORDO	1	4	0
RONDA	1	29	0
SALARES	1	2	0
SAYALONGA	1	2	3
SEDELLA	1	3	0
SERRATO	1	2	0
SIERRA DE YEGUAS	1	5	1
TEBA	1	7	3
TOLOX	1	3	0
TORREMOLINOS	1	82	1
TORROX	1	19	16
TOTALÁN	1	4	2
VALLE DE ABDALAJÍS	1	5	0
VÉLEZ-MÁLAGA	1	98	0
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	1	7	0
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	1	5	1
VILLANUEVA DE TAPIA	1	3	2
VILLANUEVA DEL ROSARIO	1	6	2
VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	9	0
VIÑUELA	1	2	0
YUNQUERA	1	6	0

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/ PE-002297 a 11-19/PE-002401, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 57, de 9 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/ PE-002297 a 11-19/PE-002401

En relación a las preguntas planteadas en las iniciativas de referencia le informo lo siguiente:

1. Respecto a la primera pregunta conviene previamente tener en cuenta que, como en todas las ediciones anteriores, el proyecto de cada ayuntamiento es el conjunto de actuaciones (o bien “obras y servicios”) que éste llevará a cabo en su municipio, a través de la contratación de las personas destinatarias del programa, distribuidas en tres grupos de edad (menores de 30, de 30 o más edad, y de 45 o más edad), que desempeñarán las distintas ocupaciones que la entidad haya dispuesto en su solicitud para la puesta en marcha de dichas actuaciones. Por tanto, cada ayuntamiento solicita, se le concede y ejecuta un solo proyecto, en el que se incluyen todas las actuaciones.

2. En respuesta a la segunda pregunta, se adjunta Anexo con el número de contrataciones de desempleados de 45 o más años realizadas a fecha 17 de marzo de 2019 en los municipios de la provincia de Sevilla solicitados.

La tipología de las contrataciones serán las estipuladas en el punto segundo apartado 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

3. En relación a la tercera pregunta, en el anexo que se adjunta, se incluye el número de ofertas registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a fecha de 17 de marzo de 2019 por cada municipio de la provincia de Sevilla solicitados.

Conviene tener en cuenta que una misma oferta puede incluir varios puestos de trabajo de una misma ocupación, motivo por el que el número de ofertas puede ser menor que el número de contrataciones. Especificar, asimismo, que existen algunas ofertas presentadas cuyas contrataciones no han culminado, bien porque las ofertas se están tramitando actualmente por la oficina, o bien porque el ayuntamiento aun no ha realizado la contratación (hay que recordar que la Orden de 20 de julio por la que se regula la ICL dispone que el ayuntamiento deberá presentar oferta a la oficina de empleo al menos 15 días antes de la contratación).

Respecto a la previsión sobre la finalización de todo el proceso de selección, es necesario señalar que, al igual que en las anteriores ediciones de esta Iniciativa, es cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, quien decide, en función del desarrollo de su proyecto y de sus necesidades, cómo distribuir las distintas contrataciones a lo largo del periodo de ejecución que tenga establecido.

Sevilla, 22 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**ANEXO**

<b>Municipio</b>	<b>Nº de proyectos presentados</b>	<b>Nº de contrataciones previstas</b>	<b>Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019</b>
AGUADULCE	1	4	3
ALANÍS	1	4	3
ALBAIDA DEL ALJARAFE	1	7	6
ALCALÁ DE GUADAÍRA	1	190	0
ALCALÁ DEL RÍO	1	31	8
ALCOLEA DEL RÍO	1	5	0
ALGABA (LA)	1	46	15
ALGÁMITAS	1	3	0
ALMADÉN DE LA PLATA	1	2	2
ALMENSILLA	1	9	6
ARAHAL (EL)	1	35	7

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
AZNALCÁZAR	1	6	2
AZNALCÓLLAR	1	16	4
BADOLATOSA	1	5	2
BENACAZÓN	1	20	11
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	1	16	0
BORMUJOS	1	34	5
BRENES	1	22	3
BURGUILLOS	1	18	11
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	1	33	0
CAMAS	1	49	3
CAMPANA (LA)	1	11	4
CANTILLANA	1	10	11
CAÑADA ROSAL	1	5	3
CARMONA	1	50	28
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	1	4	0
CASARICHE	1	11	9
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	1	14	0
CASTILLEJA DE GUZMÁN	1	4	3
CASTILLEJA DE LA CUESTA	1	29	9
CASTILLEJA DEL CAMPO	1	2	1
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	1	3	1
CAZALLA DE LA SIERRA	1	8	4
CONSTANTINA	1	11	7

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
CORIA DEL RÍO	1	78	13
CORIPE	1	2	0
CORONIL (EL)	1	9	0
CORRALES (LOS)	1	8	2
DOS HERMANAS	1	116	13
ÉCIJA	1	111	30
EL CUERVO	1	16	8
ESPARTINAS	1	9	0
ESTEPA	1	17	7
FUENTES DE ANDALUCÍA	1	13	2
GARROBO (EL)	1	2	2
GELVES	1	15	4
GERENA	1	12	9
GILENA	1	6	4
GINES	1	19	6
GUADALCANAL	1	4	0
GUILLENA	1	19	7
HERRERA	1	9	4
HUÉVAR	1	4	2
ISLA MAYOR	1	6	3
LANTEJUELA (LA)	1	7	4
LEBRIJA	1	82	19
LORA DE ESTEPA	1	2	0

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
LORA DEL RÍO	1	36	23
LUISIANA (LA)	1	7	4
MADROÑO (EL)	1	2	1
MAIRENA DEL ALCOR	1	57	13
MAIRENA DEL ALJARAFE	1	67	8
MARCHENA	1	34	0
MARINALEDA	1	5	2
MARTÍN DE LA JARA	1	5	3
MOLARES (LOS)	1	6	6
MONTELLANO	1	14	1
MORÓN DE LA FRONTERA	1	47	11
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1	4	2
OLIVARES	1	27	5
OSUNA	1	32	10
PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)	1	116	23
PALOMARES DEL RÍO	1	6	2
PARADAS	1	8	0
PEDRERA	1	9	5
PEDROSO (EL)	1	7	1
PEÑAFLORES	1	7	1
PILAS	1	22	9
PRUNA	1	5	4
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	1	20	11

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	1	5	1
PUEBLA DEL RÍO (LA)	1	34	7
REAL DE LA JARA (EL)	1	4	3
RINCONADA (LA)	1	66	7
RODA DE ANDALUCÍA (LA)	1	7	3
RONQUILLO (EL)	1	2	1
RUBIO (EL)	1	6	2
SALTERAS	1	5	2
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	1	38	5
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	1	2	1
SANLÚCAR LA MAYOR	1	35	10
SANTIPONCE	1	15	1
SAUCEJO (EL)	1	7	4
SEVILLA	1	334	0
TOCINA	1	15	10
TOMARES	1	31	0
UMBRETE	1	13	7
UTRERA	1	160	31
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1	13	4
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	1	7	3
VILLANUEVA DE SAN JUAN	1	3	2
VILLANUEVA DEL ARISCAL	1	18	7
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	1	8	4

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

<b>Municipio</b>	<b>Nº de proyectos presentados</b>	<b>Nº de contrataciones previstas</b>	<b>Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019</b>
VILLAVERDE DEL RÍO	1	11	8
VISO DEL ALCOR (EL)	1	30	12



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/ PE-002402 a 11-19/PE-002480, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 58, de 10 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/ PE-002402 a 11-19/PE-002480

En relación a las preguntas planteadas en las iniciativas de referencia le informo lo siguiente:

1. Respecto a la primera pregunta conviene previamente tener en cuenta que, como en todas las ediciones anteriores, el proyecto de cada ayuntamiento es el conjunto de actuaciones (o bien “obras y servicios”) que éste llevará a cabo en su municipio, a través de la contratación de las personas destinatarias del programa, distribuidas en tres grupos de edad (menores de 30, de 30 o más edad, y de 45 o más edad), que desempeñarán las distintas ocupaciones que la entidad haya dispuesto en su solicitud para la puesta en marcha de dichas actuaciones. Por tanto, cada ayuntamiento solicita, se le concede y ejecuta un solo proyecto, en el que se incluyen todas las actuaciones.

2. En respuesta a la segunda pregunta, se adjunta Anexo con el número de contrataciones de desempleados de 45 o más años realizadas a fecha 17 de marzo de 2019 en los municipios de la provincia de Huelva solicitados.

La tipología de las contrataciones serán las estipuladas en el punto segundo apartado 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

3. En relación a la tercera pregunta, en el anexo que se adjunta, se incluye el número de ofertas registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a fecha de 17 de marzo de 2019 por cada municipio de la provincia de Huelva solicitados.

Conviene tener en cuenta que una misma oferta puede incluir varios puestos de trabajo de una misma ocupación, motivo por el que el número de ofertas puede ser menor que el número de contrataciones. Especificar, asimismo, que existen algunas ofertas presentadas cuyas contrataciones no han culminado, bien porque las ofertas se están tramitando actualmente por la oficina, o bien porque el ayuntamiento aun no ha realizado la contratación (hay que recordar que la Orden de 20 de julio por la que se regula la ICL dispone que el ayuntamiento deberá presentar oferta a la oficina de empleo al menos 15 días antes de la contratación).

Respecto a la previsión sobre la finalización de todo el proceso de selección, es necesario señalar que, al igual que en las anteriores ediciones de esta Iniciativa, es cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, quien decide, en función del desarrollo de su proyecto y de sus necesidades, cómo distribuir las distintas contrataciones a lo largo del periodo de ejecución que tenga establecido.

Sevilla, 22 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## ANEXO

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
ALÁJAR	1	2	1
ALJARAQUE	1	31	7
ALMENDRO (EL)	1	2	1
ALMONASTER LA REAL	1	2	1
ALMONTE	1	37	15
ALOSNO	1	11	4
ARACENA	1	12	3
AROCHE	1	6	2
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1	2	0
AYAMONTE	1	28	3
BEAS	1	6	2

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
BERROCAL	1	2	1
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1	26	8
BONARES	1	7	7
CABEZAS RUBIAS	1	2	0
CALA	1	3	2
CALAÑAS	1	12	3
CAMPILLO (EL)	1	6	2
CAMPOFRÍO	1	2	1
CAÑAVERAL DE LEÓN	1	2	0
CARTAYA	1	27	15
CASTAÑO DEL ROBLEDO	1	2	1
CERRO DE ANDÉVALO (EL)	1	4	4
CHUCENA	1	4	2
CORTECONCEPCIÓN	1	2	2
CORTEGANA	1	13	3
CORTELAZOR	1	2	1
CUMBRES DE ENMEDIO	1	2	1
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	1	2	1
CUMBRES MAYORES	1	4	0
ENCINASOLA	1	2	2
ESCACENA DEL CAMPO	1	4	3
FUENTEHERIDOS	1	2	1
GALAROZA	1	5	4

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
GIBRALEÓN	1	18	10
GRANADA DE RIOTINTO (LA)	1	2	1
GRANADO (EL)	1	2	0
HIGUERA DE LA SIERRA	1	4	1
HINOJALES	1	2	1
HINOJOS	1	4	3
HUELVA	1	125	7
ISLA-CRISTINA	1	53	11
JABUGO	1	4	0
LEPE	1	19	10
LINARES DE LA SIERRA	1	2	0
LUCENA DEL PUERTO	1	3	2
MANZANILLA	1	4	2
MARINES (LOS)	1	2	1
MINAS DE RIOTINTO	1	9	2
MOGUER	1	27	13
NAVA (LA)	1	1	0
NERVA	1	9	3
NIEBLA	1	6	3
PALMA DEL CONDADO (LA)	1	16	10
PALOS DE LA FRONTERA	1	9	7
PATERNA DEL CAMPO	1	5	2
PAYMOGO	1	2	1

BOPA\_11\_153

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
PUEBLA DE GUZMÁN	1	5	2
PUERTO-MORAL	1	2	1
PUNTA UMBRÍA	1	11	5
ROCIANA DEL CONDADO	1	12	5
ROSAL DE LA FRONTERA	1	4	0
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	1	5	4
SAN JUAN DEL PUERTO	1	13	8
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	1	2	1
SANLÚCAR DE GUADIANA	1	2	1
SANTA ANA LA REAL	1	2	1
SANTA BARBARA DE CASA	1	2	1
SANTA OLALLA DEL CALA	1	4	0
TRIGUEROS	1	12	6
VALDELARCO	1	2	1
VALVERDE DEL CAMINO	1	20	5
VILLABLANCA	1	4	3
VILLALBA DEL ALCOR	1	6	2
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	1	2	2
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1	4	0
VILLARRASA	1	4	3
ZALAMEA LA REAL	1	5	2
ZUFRE	1	2	0

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/ PE-002481 a 11-19/PE-0002555, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 45 años en los municipios de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 58, de 10 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de mayo de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/ PE-002481 a 11-19/PE-0002555

En relación a las preguntas planteadas en las iniciativas de referencia le informo lo siguiente:

1. Respecto a la primera pregunta conviene previamente tener en cuenta que, como en todas las ediciones anteriores, el proyecto de cada ayuntamiento es el conjunto de actuaciones (o bien “obras y servicios”) que éste llevará a cabo en su municipio, a través de la contratación de las personas destinatarias del programa, distribuidas en tres grupos de edad (menores de 30, de 30 o más edad, y de 45 o más edad), que desempeñarán las distintas ocupaciones que la entidad haya dispuesto en su solicitud para la puesta en marcha de dichas actuaciones. Por tanto, cada ayuntamiento solicita, se le concede y ejecuta un solo proyecto, en el que se incluyen todas las actuaciones.

2. En respuesta a la segunda pregunta, se adjunta Anexo con el número de contrataciones de desempleados de 45 o más años realizadas a fecha 17 de marzo de 2019 en los municipios de la provincia de Córdoba solicitados.

La tipología de las contrataciones serán las estipuladas en el punto segundo apartado 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

3. En relación a la tercera pregunta, en el anexo que se adjunta, se incluye el número de ofertas registradas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a fecha de 17 de marzo de 2019 por cada municipio de la provincia de Córdoba solicitados.

Conviene tener en cuenta que una misma oferta puede incluir varios puestos de trabajo de una misma ocupación, motivo por el que el número de ofertas puede ser menor que el número de contrataciones. Especificar, asimismo, que existen algunas ofertas presentadas cuyas contrataciones no han culminado, bien porque las ofertas se están tramitando actualmente por la oficina, o bien porque el ayuntamiento aun no ha realizado la contratación (hay que recordar que la Orden de 20 de julio por la que se regula la ICL dispone que el ayuntamiento deberá presentar oferta a la oficina de empleo al menos 15 días antes de la contratación).

Respecto a la previsión sobre la finalización de todo el proceso de selección, es necesario señalar que, al igual que en las anteriores ediciones de esta Iniciativa, es cada ayuntamiento, como entidad beneficiaria, quien decide, en función del desarrollo de su proyecto y de sus necesidades, cómo distribuir las distintas contrataciones a lo largo del periodo de ejecución que tenga establecido.

Sevilla, 22 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## ANEXO

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
ADAMUZ	1	7	0
AGUILAR DE LA FRONTERA	1	26	0
ALCARACEJOS	1	2	2
ALMEDINILLA	1	4	0
ALMODÓVAR DEL RÍO	1	27	10
AÑORA	1	2	1
BAENA	1	33	5
BELALCÁZAR	1	5	2
BÉLMEZ	1	9	0
BENAMEJÍ	1	10	1
BLÁZQUEZ	1	2	0

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
BUJALANCE	1	15	7
CABRA	1	34	16
CAÑETE DE LAS TORRES	1	5	4
CARCABUEY	1	4	3
CARDEÑA	1	2	1
CARLOTA (LA)	1	24	8
CARPIO (EL)	1	13	3
CASTRO DEL RÍO	1	14	8
CONQUISTA	1	2	1
CÓRDOBA	1	207	0
DOÑA MENCÍA	1	9	2
DOS-TORRES	1	4	2
ENCINAS REALES	1	4	2
ESPEJO	1	6	0
ESPIEL	1	4	1
FERNÁN NÚÑEZ	1	15	0
FUENTE LA LANCHA	1	2	2
FUENTE OBEJUNA	1	9	5
FUENTE PALMERA	1	18	9
FUENTE-TÓJAR	1	2	1
GRANJUELA (LA)	1	2	1
GUADALCÁZAR	1	3	2
GUIJO	1	2	1

BOPA\_11\_153



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
HINOJOSA DEL DUQUE	1	12	4
HORNACHUELOS	1	8	2
IZNÁJAR	1	7	3
LUCENA	1	96	0
LUQUE	1	5	1
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	1	5	0
MONTEMAYOR	1	6	0
MONTILLA	1	31	7
MONTORO	1	16	4
MONTURQUE	1	4	0
MORILES	1	7	8
NUEVA CARTEYA	1	11	3
OBEJO	1	4	3
PALENCIANA	1	3	2
PALMA DEL RIO	1	23	4
PEDRO ABAD	1	9	0
PEDROCHE	1	2	2
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1	36	1
POSADAS	1	13	0
POZOBLANCO	1	26	0
PRIEGO DE CORDOBA	1	40	26
PUENTE-GENIL	1	46	5
RAMBLA (LA)	1	11	1

BOPA\_11\_153

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 153

XI LEGISLATURA

29 de agosto de 2019

Municipio	Nº de proyectos presentados	Nº de contrataciones previstas	Número de ofertas registradas en oficinas SAE a fecha de 17 de marzo de 2019
RUTE	1	14	5
SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	1	2	1
SANTA EUFEMIA	1	2	1
SANTAELLA	1	11	2
TORRECAMPO	1	2	1
VALENZUELA	1	3	0
VALSEQUILLO	1	2	1
VICTORIA (LA)	1	4	1
VILLA DEL RÍO	1	13	6
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	1	13	10
VILLAHARTA	1	2	0
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	1	15	4
VILLANUEVA DEL DUQUE	1	2	0
VILLANUEVA DEL REY	1	2	2
VILLARALTO	1	2	0
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	1	5	2
VISO (EL)	1	4	2
ZUHEROS	1	2	0

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-002592, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colapso juzgados cláusula suelo**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-002592 y 11-19/PE-002593

La planificación de refuerzos y creación de Juzgados para hacer frente a las demandas de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarios cuyo prestatario sea una persona física (cláusulas suelo) se inició de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de 25 de mayo de 2017, publicado en el BOE nº 126, de 27 de mayo de 2017.

A raíz de este Acuerdo, el CGPJ atribuye a determinados Juzgados la competencia de manera exclusiva pero no excluyente para conocer de la materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física.

Los Órganos Judiciales con dichas competencias son los siguientes:

- Provincia de Almería: Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Almería.
- Provincia de Cádiz: Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Cádiz.
- Provincia de Córdoba: Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Córdoba.
- Provincia de Granada: Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Granada.
- Provincia de Huelva: Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Huelva.
- Provincia de Jaén: Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Jaén.
- Provincia de Málaga: Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Málaga.
- Provincia de Sevilla: Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Sevilla.

Para ello se crearon en estos Juzgados una unidad funcional duplicada, coloquialmente conocida como “Juzgado bis” del matriz.

Desde el mes de junio de 2017, fecha en la que entran en funcionamiento estos «Juzgados bis», se dispusieron las primeras medidas de refuerzo consistentes en el nombramiento de personal de Gestión y Tramitación en las ocho provincias con un total de 11 del cuerpo de Gestión y 12 del Cuerpo de Tramitación. Posteriormente, en septiembre y octubre de 2017, se amplió con un total de 9 Tramitadores más y 8 Auxilios.

La evolución de las demandas en materia de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, reflejada en los datos estadísticos y que muestran el alto volumen de entrada de asuntos, dan lugar al Acuerdo de fecha de 28 de diciembre de 2017, mediante el que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, esta vez, acuerda atribuir de manera exclusiva, y excluyente a determinados juzgados el conocimiento de estos asuntos, con efectos desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018, coincidiendo con la puesta en funcionamiento de nuevas unidades judiciales previstas en la Orden JUS/1277/2017, de 22 de diciembre. Así, con fecha 31 de marzo de 2018 se pusieron en funcionamiento, entre otros, estos órganos judiciales de Primera Instancia, con competencia exclusiva en cláusulas suelo, los cuales empezaron a trabajar con la totalidad de la plantilla en la fecha indicada:

- Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Córdoba
- Juzgado de Primera Instancia n.º 20 de Málaga

Mediante Acuerdo de 27 de junio de 2018, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial procedió a prorrogar por otros seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2018, el plan de urgencia adoptado para hacer frente a las demandas de acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, consistente en la especialización en esta materia de un Juzgado por provincia. En este Acuerdo, además, se dispone que en las provincias de Almería, Huelva y Sevilla la competencia en materia de cláusulas abusivas pasa a corresponder a las nuevas unidades judiciales que han sido creadas y cuya fecha de entrada en funcionamiento se contempla en la Orden ministerial JUS/1277/2017, de 22 de diciembre. Atendiendo a lo establecido en el artículo 3 de la citada orden, los nuevos Juzgados de Primera Instancia n.º 9 de Almería, n.º 8 de Huelva y n.º 29 de Sevilla entraron en funcionamiento el día 30 de junio de 2018.

Con fecha de 22 de noviembre de 2018, desde la Viceconsejería de Justicia e Interior se emitió escrito dirigido al Consejo General del Poder Judicial, en el que se solicitaba, en aras a mejorar el funcionamiento de los órganos judiciales especializados, que la Comisión Permanente del Consejo asumiera la sugerencia realizada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla adoptada mediante acuerdo de su Sala de Gobierno de 6 de noviembre de 2018, mediante la que se proponía «que la integración de las estructuras organizativas denominadas bis en las ciudades de Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla se haga efectiva en el Juzgado de nueva creación con contenido exclusivo y excluyente en esta materia especializada, en vez del Juzgado matriz, esto es, los Juzgados bis de dichas capitales se integren en los Juzgados n.º 11 de Córdoba, n.º 8 de Huelva, n.º 20 de Málaga y n.º 29 de Sevilla, tal y como se ha efectuado en Almería, quedando integrado el Juzgado bis n.º 7 en el número 9 de nueva creación». Propuesta que se plasma en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 28 de noviembre de 2018, produciendo efectos el cambio de asignación desde el 1 de enero de 2019.

Finalmente, mediante Acuerdo de 19 de diciembre de 2018, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial procede a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el Acuerdo anterior de fecha de 27 de junio de 2018.

Tal y como se ha expuesto con antelación, la configuración actual y designación de determinados Juzgados para conocer los asuntos relativos a acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en

contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, obedece a las decisiones adoptadas por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha cumplido escrupulosamente y seguirá cumplimiento los acuerdos emanados del Consejo General del Poder Judicial, tanto a nivel de puesta en marcha de nuevos órganos judiciales especializados, como de dotación de refuerzos asignados en exclusiva a esta materia en las ocho provincias andaluzas, pese al esfuerzo presupuestario que conlleva dar cumplimiento a las medidas establecidas, lo que demuestra el firme compromiso de colaboración que se seguirá manteniendo con el fin de proteger los intereses de los ciudadanos. Por ello, en el plan de refuerzo para el 2019 en los juzgados que conocen de esta materia se va a mantener el incremento aprobado en el 2018, quedando la dotación por provincias como sigue:

- Almería; 1 Gestión – 2 tramitación – 1 auxilio. Total 4.
- Cádiz; 2 Gestión – 3 tramitación – 1 auxilio. Total 6
- Córdoba; 1 Gestión – 2 tramitación – 1 auxilio. Total 4.
- Granada; 2 Gestión – 4 tramitación – 2 auxilio. Total 8.
- Huelva; 1 Gestión – 3 tramitación – 1 auxilio. Total 5.
- Jaén; 1 Gestión – 3 tramitación – 1 auxilio. Total 5
- Málaga; 2 Gestión – 4 tramitación – 1 auxilio. Total 7
- Sevilla; 2 Gestión – 3 tramitación – 2 auxilio. Total 7.

Los Órganos Judiciales provinciales concretos en los que se mantienen los refuerzos son los que tienen competencias en esta materia, que tal y como se ha sido señalado con antelación son los siguientes:

- Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Almería.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Cádiz.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Córdoba.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Granada.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Huelva.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Jaén.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 20 de Málaga.
- Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Sevilla

No obstante, se es consciente de la situación de los Juzgados con competencias en clausulas suelo, por lo que se comparte la necesidad de cambiar y mejorar el sistema actual. En dicho sentido se va a trabajar en la Comisión Mixta con el Consejo General del Poder Judicial.

Sevilla, 3 de mayo de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-002595, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas ante el colapso judicial en Andalucía**

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Orden de publicación de 7 de mayo de 2019*

Esta Consejería es conocedora de la situación de sobrecarga de trabajo en algunos Órganos Judiciales de Andalucía, cuya solución requiere, entre otras medidas, de la creación de nuevos Órganos Judiciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este sentido, conviene señalar que, de acuerdo con el art. 36 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial “La creación de Secciones y juzgados corresponderá al Gobierno cuando no suponga alteración de la demarcación judicial, oídos preceptivamente la Comunidad Autónoma afectada y el Consejo General del Poder Judicial”.

Los últimos cambios, en cuanto a creación de nuevas unidades judiciales, se producen a través de los Decretos 1459/2018, de 21 de diciembre y Decreto 256/2019, de 12 de abril.

Mediante Decreto 1459/2018, de 21 de diciembre, se crean cinco unidades judiciales en el Campo de Gibraltar, dentro del Plan Integral Campo de Gibraltar:

- Una nueva plaza de Magistrado en la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Algeciras.
- Juzgado de Instrucción n.º 5 de Algeciras.
- Dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:
  - Número 5 de la Línea de la Concepción.
  - Número 3 de San Roque.
- Juzgado de lo Penal n.º 5 de Algeciras.

Mediante Real Decreto 256/2019, de 12 de abril, el Ministerio de Justicia crea setenta y cinco unidades judiciales correspondientes a la programación de 2019, en concreto, para la Comunidad Autónoma Andaluza se establecen las siguientes nuevas unidades Judiciales:

- Audiencia Provincial de Almería: una plaza de magistrado correspondiente al orden civil, sección 1ª.
- Audiencia Provincial de Córdoba: una plaza de magistrado correspondiente al orden penal, sección 2ª.
- Audiencia Provincial de Jaén: una plaza de magistrado correspondiente al orden civil, sección 1ª.
- Audiencia Provincial de Málaga: una plaza de magistrado correspondiente al orden penal, sección 1ª.
- Audiencia Provincial de Sevilla: una plaza de magistrado correspondiente al orden penal, sección 1ª.

- Juzgados Primera Instancia:
  - Número 10 de Almería.
  - Número 6 de Cádiz.
  - Número 9 de Huelva.
  - Número 19 de Granada.
  - Número 21 de Málaga.
  - Número 30 de Sevilla.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Chiclana de la Frontera.
- Juzgados de lo Penal:
  - Número 15 de Sevilla.
  - Número 16 de Sevilla.
- Juzgados de lo Social:
  - Número 5 de Almería.
  - Número 12 de Sevilla.

Ante este próximo crecimiento de la planta judicial de Andalucía, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, llevará a cabo las acciones necesarias para su puesta en marcha efectiva lo antes posible, una vez el Ministerio de Justicia publique la fecha de efectividad de las unidades judiciales creadas.

Por otra parte, desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, se está trabajando en la implantación en la Comunidad Autónoma Andaluza de la Oficina Judicial y Fiscal, con el modelo recogido en la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuya organización de carácter instrumental sirve de soporte a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, y conllevará indudables ventajas tanto para la ciudadanía como para el propio personal al servicio de la Administración de Justicia.

A día de hoy ya están implantadas las Oficinas Fiscales de Sevilla y de Dos Hermanas, y las Judiciales de Vélez Málaga y el Ejido, procediéndose, próximamente, a la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal de Córdoba, y estando ya trabajando en las órdenes de implantación de la Oficina Judicial de La Línea de la Concepción, y Oficinas Judiciales y Fiscales de Huelva, Cádiz, Jaén y Almería.

En este proceso de implantación de las Oficinas Judiciales y Fiscales se ha trabajado junto con las organizaciones sindicales del ámbito de la Administración de Justicia, muestra de ello ha sido la firma del “Acuerdo de 27 de noviembre de 2018, de la mesa sectorial de negociación del personal de la Administración de Justicia, por el que se mejoran las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia y se establece el programa para la aprobación de las oficinas judicial y fiscal y sus modelos estructurales básicos en el ámbito territorial de Andalucía”, cuya implementación ya se está haciendo efectiva tras su aprobación en Consejo de Gobierno del pasado día 9 de abril de 2019.

Junto a lo anterior, y con el fin de apoyar a aquellos Juzgados en los que existen necesidades perentorias y coyunturales de atención urgente, desde esta Consejería se mantiene una política de refuerzo de personal Judicial, pese al esfuerzo presupuestario que conlleva. Actualmente hay 244 funcionarios de la Administración de Justicia reforzando los Órganos Judiciales de Andalucía, distribuidos en función de la propuesta y necesidades remitidas desde las Delegaciones Territoriales. En base a dichas propuestas se ha reforzado la

Provincia de Almería con 19 funcionarios, la provincia de Cádiz con 27 funcionarios, la Provincia de Córdoba con 25 funcionarios, la Provincia de Granada con 34 funcionarios, la Provincia de Huelva con 23 funcionarios, la provincia de Jaén con 16 funcionarios, la Provincia de Málaga con 38 funcionarios y la Provincia de Sevilla con 62 funcionarios.

Por último, poner de manifiesto el interés y compromiso de esta Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, de seguir trabajando para mejorar el sistema judicial actual.

Sevilla, 3 de mayo de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-002603 a 11-19/PE-002612, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/ PE-002603 a 11-19/PE-0002612**

#### **Consorcio UTEDLT Adra**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Adra se adoptó, en fecha 17 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Adra.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Adra.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Adra se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

#### **Consorcio UTEDLT Andarax**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Andarax se adoptó, en fecha 15 de noviembre de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alhabia.
  - Representante del Ayuntamiento de Almócita.
  - Representante del Ayuntamiento de Benahadux.
  - Representante del Ayuntamiento de Bentarique.
  - Representante del Ayuntamiento de Canjáyar.
  - Representante del Ayuntamiento de Huércal de Almería.
  - Representante del Ayuntamiento de Íllar.
  - Representante del Ayuntamiento de Instinción.
  - Representante del Ayuntamiento de Ohanes.
  - Representante del Ayuntamiento de Rágol.
  - Representante del Ayuntamiento de Rioja.
  - Representante del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena.
  - Representante del Ayuntamiento de Terque.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Andarax.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Andarax se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Berja**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Berja se adoptó, en fecha 16 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Berja.
  - Concejala del Ayuntamiento de Fondón.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Dalías.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Laujar de Andarax.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Paterna del Río.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Berja.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Berja se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Comarca del Mármol**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Comarca del Mármol se adoptó, en fecha 12 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Albox.
  - Concejala del Ayuntamiento de Cantoria.
  - Concejala del Ayuntamiento de Chercos.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Comarca del Mármol.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Comarca del Mármol se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Carboneras**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Carboneras se adoptó, en fecha 28 de enero de 2016, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Níjar.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Carboneras.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Carboneras.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Carboneras se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Huércal-Overa**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Huércal-Overa se adoptó, en fecha 19 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.

- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejal del Ayuntamiento de Pulpí.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Bédar.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Gallardos.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Turre.
  - Concejal del Ayuntamiento de Vera.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Antas.
  - Concejal del Ayuntamiento de Garrucha.
  - Concejala del Ayuntamiento de Taberno.
  - Concejal del Ayuntamiento de Mojácar.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Huércal-Overa.
  - Concejal del Ayuntamiento de Arboleas.
  - Concejal del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Huércal-Overa.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Huércal-Overa se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## Consorcio UTEDLT Purchena

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Purchena se adoptó, en fecha 19 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejal del Ayuntamiento de Olula del Río.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Urrácal.
  - Concejala del Ayuntamiento de Tíjola.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Purchena.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Armuña de Almanzora.
  - Concejala del Ayuntamiento de Serón.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Lúcar.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Purchena.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Purchena se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Tabernas**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Tabernas se adoptó, en fecha 16 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Tahal.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Tres Villas.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Olula de Castro.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Gérgal.
  - Concejala del Ayuntamiento de Nacimiento.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Fiñana.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Lubrín.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Senés.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Abla.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Tabernas.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Tabernas se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Comarca de los Vélez**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de los Vélez se adoptó, en fecha 12 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Vélez Blanco.
  - Concejala del Ayuntamiento de María.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Vélez Rubio.
  - Concejala del Ayuntamiento de Chirivel.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca de los Vélez.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de los Vélez se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## Consortio UTEDLT Vícar

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Vícar se adoptó, en fecha 16 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Vícar.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Vícar se adoptó, en fecha 20 de diciembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Vícar.
  - Concejala del Ayuntamiento de La Mojonera.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Vícar se publicó en el *BOJA* n.º 202, de fecha 20 de octubre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Vícar se publicó en el *BOJA* n.º 58, de 26 de marzo de 2019.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-002613 a 11-19/PE-0002620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019  
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo  
Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/ PE-002613 a 11-19/PE-0002620**

#### **Consorcio UTEDLT Chiclana de la Frontera**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Chiclana de la Frontera se adoptó, en fecha 18 de septiembre de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consorcio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Delegación Territorial de la Consejería de Empresa, Ciencia, Innovación y Empleo de Cádiz.
  - Representante del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

A fecha de 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Chiclana de la Frontera.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Chiclana de la Frontera se publicó en el *BOJA* n.º 26, de fecha 6 de febrero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

#### **Consorcio UTEDLT Comarca de la Janda**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de la Janda se adoptó, en fecha 23 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consorcio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
  - Representante del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
  - Representante del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.
  - Representante de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.

2. Está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca de la Janda. El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de la Janda se publicó en el *BOJA* n.º 26, de fecha 6 de febrero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## Consorcio UTEDLT Sierra de Cádiz

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra de Cádiz se adoptó, en fecha 24 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consorcio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Algar.
  - Representante del Ayuntamiento de Torre Alháquime.
  - Representante del Ayuntamiento de El Gastor.
  - Representante del Ayuntamiento de Algodonales.
  - Representante del Ayuntamiento de Villamartín.
  - Representante del Ayuntamiento de El Bosque.
  - Representante del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
  - Representante del Ayuntamiento de Alcalá del Valle.
  - Representante del Ayuntamiento de Olvera.
  - Representante del Ayuntamiento de Prado del Rey.
  - Representante del Ayuntamiento de Puerto Serrano.
  - Representante del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.

A fecha de 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra de Cádiz.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra de Cádiz se publicó en el *BOJA* n.º 26, de fecha 6 de febrero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.



## **Consortio UTEDLT Campo de Gibraltar**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Campo de Gibraltar, se adoptó en fecha 13 de mayo de 2013 por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consorcio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.
  - Representante del Ayuntamiento de Algeciras, en sustitución del Alcalde.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera.
  - Representante del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, en sustitución del Alcalde.
  - Representante del Ayuntamiento de San Roque, en sustitución del Alcalde.
  - Representante del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en sustitución de la Alcaldesa.
  - Representante del Ayuntamiento de Tarifa, en sustitución del Alcalde.
  - Representante del Ayuntamiento de Los Barrios, en sustitución del Alcalde.

A fecha de 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Campo de Gibraltar.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Campo de Gibraltar, se publicó en el *BOJA* n.º 26 de fecha 6 de febrero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT El Puerto de Santa María**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT El Puerto de Santa María se adoptó, en fecha 14 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consorcio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de El Puerto Santa María.

A fecha de 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT El Puerto de Santa María.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT El Puerto de Santa María se publicó en el *BOJA* n.º 26, de fecha 6 de febrero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Jerez de la Frontera**

A fecha de 28 de marzo, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Jerez de la Frontera.

## **Consortio UTEDLT Puerto Real**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Puerto Real se adoptó, en fecha 14 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consortio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Puerto Real.

A fecha de 28 de marzo, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Puerto Real.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Puerto Real se publicó en el *BOJA* n.º 26, de fecha 6 de febrero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT San Fernando**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT San Fernando se adoptó, en fecha 23 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consortio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de San Fernando.

El acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT San Fernando se adoptó, en fecha 19 de diciembre de 2018, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector del Consortio: Delegada Territorial de la Consejería de Empresa Ciencia, Innovación y Empleo de la Junta de Andalucía de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de San Fernando.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT San Fernando se publicó en el *BOJA* n.º26, de fecha 06 de febrero de 2018. El acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT San Fernando se publicó en el *BOJA* n.º18, de fecha 28 de enero de 2019.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-002621 a 11-19/PE-002628, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/ PE-002621 a 11-19/PE-0002628

#### Consorcio UTEDLT Alto Guadalquivir

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Alto Guadalquivir se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejal del Ayuntamiento de El Carpio, por delegación del Alcalde de El Carpio.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Adamuz, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de Montoro.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Montoro.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de Montoro.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Alto Guadalquivir se adoptó, en fecha 18 de marzo de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Adamuz.

- Alcalde del Ayuntamiento de Montoro.
- Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Bujalance.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Alto Guadalquivir se publicaron en el *BOJA* n.º100, de fecha 29 de mayo de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Campiña Sur Cordobesa**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Campiña Sur Cordobesa se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Montalbán, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Montemayor, delega en Concejal del Ayuntamiento de Montemayor.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Fernán Núñez, delega en Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Moriles.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Santaella.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Monturque.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Montilla, delega en Concejal de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento de Montilla.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Sur Cordobesa se adoptó, en fecha 14 de octubre de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Rambla.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Fernán Núñez.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Moriles.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Santaella.
  - Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Monturque.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Puente Genil, delega su voto en Alcaldesa del Ayuntamiento de Moriles.
  - Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Sur Cordobesa se publicaron en el *BOJA* n.º105 de fecha 5 de junio de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Comarca del Guadiato**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca del Guadiato se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Espiel.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de Espiel.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Los Blázquez, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de La Granjuela.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Granjuela.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villaharta.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Valsequillo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de La Granjuela.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca del Guadiato se adoptó, en fecha 22 de abril de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Espiel.
  - Concejala del Ayuntamiento de Bélmez, en representación de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Bélmez.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Granjuela.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villaharta.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Valsequillo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de Villaharta.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca del Guadiato se publicaron en el *BOJA* n.º105, de fecha 05 de junio de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Guadajoz y Campiña Este**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Guadajoz y Campiña Este se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Baena.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Espejo.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Guadajoz y Campiña Este se adoptó, en fecha 25 de marzo de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Espejo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Baena.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Guadajoz y Campiña Este se publicaron en el *BOJA* n.º105, de fecha 05 de junio de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Subbética Cordobesa**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Subbética Cordobesa se adoptó, en fecha 17 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
  - Vocal del Consejo Rector:
  - Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa, y Alcalde del Ayuntamiento de Benamejé.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Subbética Cordobesa se adoptó, en fecha 22 de diciembre de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
  - Vocal del Consejo Rector:
  - Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa, y Alcalde del Ayuntamiento de Lucena.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Subbética Cordobesa se publicaron en el *BOJA* n.º1, de fecha 2 de enero de 2018.

## **Consortio UTEDLT Vega del Guadalquivir**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Vega del Guadalquivir se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde de Palma del Río, delega en Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palma del Río.
  - Alcaldesa de La Carlota, delega en la Tercera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Carlota.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Victoria, delega en Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palma del Río.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guadalcázar, delega en Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palma del Río.

El acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Vega del Guadalquivir se adoptó, en fecha 21 de marzo de 2014, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde de Palma del Río, delega en Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Palma del Río.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Victoria.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de La Carlota, delega en Tercera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Carlota.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Hornachuelos.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guadalcázar.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Vega del Guadalquivir se publicaron en el *BOJA* n.º106, de fecha 6 de junio de 2017.

## **Consortio UTEDLT Zona de Pozoblanco**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Zona de Pozoblanco se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Alcaracejos.

- Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- Alcalde del Ayuntamiento de Añora.
- Alcalde del Ayuntamiento de Conquista.
- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
- Alcalde del Ayuntamiento de Torrecampo.
- Alcalde del Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Alcalde del Ayuntamiento de Dos Torres.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Zona de Pozoblanco se adoptó, en fecha 9 de abril de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Alcaracejos.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Añora.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Conquista.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Torrecampo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Pozoblanco.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Pedroche.
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Guijo.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Zona de Pozoblanco se publicaron en el *BOJA* n.º106, de fecha 6 de junio de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Zona Hinojosa del Duque**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Hinojosa del Duque se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2012, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Fuente la Lancha, delega en Alcalde del Ayuntamiento de El Viso.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villaralto.
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Viso.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Eufemia.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Zona Hinojosa del Duque se adoptó, en fecha 10 de abril de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:



- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Viso.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Eufemia.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Belalcázar, delega en Alcalde del Ayuntamiento de El Viso.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Zona Hinojosa del Duque se publicaron en el *BOJA* n.º106, de fecha 6 de junio de 2017.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-002629 a 11-19/PE-002645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/ PE-002629 a 11-19/PE-0002645**

#### UTEDLT Alfacar

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Alfacar se adoptó, en fecha 29 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alfacar.
  - Representante del Ayuntamiento de Beas de Granada.
  - Representante del Ayuntamiento de Calicasas.
  - Representante del Ayuntamiento de Cogollos Vega.
  - Representante del Ayuntamiento de Güevéjar.
  - Representante del Ayuntamiento de Huétor Santillán.
  - Representante del Ayuntamiento de Nívar.
  - Representante del Ayuntamiento de Víznar.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Alfacar.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Alfacar se publicó en el BOJA n.º 241, de fecha 14 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Alhama de Granada**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Alhama de Granada se adoptó, en fecha 22 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
  - Representante del Ayuntamiento de Arenas del Rey.
  - Representante del Ayuntamiento de Cacín.
  - Representante del Ayuntamiento de Jayena.
  - Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio delega el voto.
  - Ayuntamiento de Zafarraya delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Alhama de Granada.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Alhama de Granada se publicó en el *BOJA* n.º 242, de fecha 17 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Armilla**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Armilla se adoptó, en fecha 19 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Agrón.
  - Representante del Ayuntamiento de Armilla.
  - Representante del Ayuntamiento de Escúzar.
  - Representante del Ayuntamiento de Ventas de Huelma.
  - Ayuntamiento de Churriana de la Vega delega el voto.
  - Ayuntamiento de Las Gabias delega el voto.
  - Ayuntamiento de Ogíjares delega el voto.
  - Ayuntamiento de Otura delega el voto.
  - Ayuntamiento de La Malahá delega el voto.
  - Ayuntamiento de Alhendín delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Armilla.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Armilla se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Atarfe**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Atarfe se adoptó, en fecha 22 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Atarfe.
  - Representante del Ayuntamiento de Colomera.
  - Representante del Ayuntamiento de Maracena.
  - Representante del Ayuntamiento de Pinos Puente.
  - Ayuntamiento de Albolote delega el voto.
  - Ayuntamiento de Jun delega el voto.
  - Ayuntamiento de Moclín delega el voto.
  - Ayuntamiento de Peligros delega el voto.
  - Ayuntamiento de Pulianas delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Atarfe.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Atarfe se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Baza**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Baza se adoptó, en fecha 21 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Caniles.
  - Representante del Ayuntamiento de Cortes de Baza.
  - Representante del Ayuntamiento de Freila.
  - Representante del Ayuntamiento de Zújar.
  - Ayuntamiento de Baza delega el voto.
  - Ayuntamiento de Benamaurel delega el voto.
  - Ayuntamiento de Cuevas del Campo delega el voto.
  - Ayuntamiento de Cúllar delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Baza.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Baza se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## Consortio UTEDLT Cádiar

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Cádiar se adoptó, en fecha 22 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Bérchules.
  - Representante del Ayuntamiento de Cádiar.
  - Representante del Ayuntamiento de Murtas.
  - Representante del Ayuntamiento de Nevada.
  - Representante del Ayuntamiento de Ugíjar.
  - Ayuntamiento de Almegíjar delega el voto.
  - Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra delega el voto.
  - Ayuntamiento de Cástaras delega el voto.
  - Ayuntamiento de Juviles delega el voto.
  - Ayuntamiento de Lobras delega el voto.
  - Ayuntamiento de Turón delega el voto.
  - Ayuntamiento de Válor delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Cádiar.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Cádiar se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## UTEDLT Comarca de Huéscar

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de Huéscar se adoptó, en fecha 29 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Mancomunidad de Municipios de Huéscar.
  - Representante del Ayuntamiento de Castilléjar.
  - Representante del Ayuntamiento de Castril.
  - Representante del Ayuntamiento de Galera.
  - Representante del Ayuntamiento de Huéscar.
  - Representante del Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.
  - Ayuntamiento de Orce delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca de Huéscar.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de Huéscar se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Guadix**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Guadix se adoptó, en fecha 29 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alicún de Ortega.
  - Representante del Ayuntamiento de Beas de Guadix.
  - Representante del Ayuntamiento de Benalúa.
  - Representante del Ayuntamiento de Cortes y Graena.
  - Representante del Ayuntamiento de Darro.
  - Representante del Ayuntamiento de Dehesas de Guadix.
  - Representante del Ayuntamiento de Diezma.
  - Representante del Ayuntamiento de Fonelas.
  - Representante del Ayuntamiento de Gor.
  - Representante del Ayuntamiento de Gorafe.
  - Representante del Ayuntamiento de Marchal.
  - Representante del Ayuntamiento de La Peza.
  - Representante del Ayuntamiento de Polícar.
  - Representante del Ayuntamiento de Purullena.
  - Representante del Ayuntamiento de Valle de Zalabí.
  - Representante del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres.
  - Ayuntamiento de Guadix delega el voto.
  - Ayuntamiento de Lugros delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Guadix.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Guadix se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Iznalloz**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Iznalloz se adoptó, en fecha 22 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas.
  - Representante del Ayuntamiento de Campotéjar.
  - Representante del Ayuntamiento de Deifontes.
  - Representante del Ayuntamiento de Gobernador.
  - Representante del Ayuntamiento de Iznalloz.
  - Representante del Ayuntamiento de Montejícar.
  - Representante del Ayuntamiento de Morelábor.
  - Representante del Ayuntamiento de Pedro Martínez.
  - Representante del Ayuntamiento de Torre-Cardela.
  - Ayuntamiento de Alamedilla delega el voto.
  - Ayuntamiento de Guadahortuna delega el voto.
  - Ayuntamiento de Huélago delega el voto.
  - Ayuntamiento de Montillana delega el voto.
  - Ayuntamiento de Píñar delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Iznalloz.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Iznalloz se publicó en el *BOJA* n.º 245, de fecha 20 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT La Zubia**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT La Zubia se adoptó, en fecha 29 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Cájar.
  - Representante del Ayuntamiento de Cenes.
  - Representante del Ayuntamiento de Gójar.
  - Representante del Ayuntamiento de Güéjar Sierra.
  - Representante del Ayuntamiento de Huétor Vega.
  - Representante del Ayuntamiento de Monachil.
  - Representante del Ayuntamiento de Pinos Genil.
  - Ayuntamiento de La Zubia delega el voto.
  - Ayuntamiento de Dílar delega el voto.
  - Ayuntamiento de Quéntar delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT La Zubia.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT La Zubia se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Loja**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Loja se adoptó, en fecha 29 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Huétor Tájar.
  - Representante del Ayuntamiento de Íllora.
  - Representante del Ayuntamiento de Loja.
  - Representante del Ayuntamiento de Montefrío.
  - Representante del Ayuntamiento de Salar.
  - Representante del Ayuntamiento de Villanueva de Mesía.
  - Representante del Ayuntamiento de Zagra.
  - Ayuntamiento de Algarinejo delega el voto.
  - Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Loja.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Loja se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Marquesado de Granada**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Marquesado de Granada se adoptó, en fecha 27 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Mancomunidad de Municipios Marquesado del Zenete.
  - Representante del Ayuntamiento de Aldeire.
  - Representante del Ayuntamiento de Alquife.
  - Representante del Ayuntamiento de Cogollos de Guadix.
  - Representante del Ayuntamiento de Dólar.
  - Representante del Ayuntamiento de Ferreira.
  - Representante del Ayuntamiento de Huéneja.
  - Representante del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado.



- Representante del Ayuntamiento de Lanteira.
- Ayuntamiento de Albuñán delega el voto.
- Ayuntamiento de Calahorra delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Marquesado de Granada.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Marquesado de Granada se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Motril**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Motril se adoptó, en fecha 19 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Albondón.
  - Representante del Ayuntamiento de Ítrabo.
  - Representante del Ayuntamiento de Los Guájares.
  - Representante del Ayuntamiento de Motril.
  - Representante del Ayuntamiento de Molvízar.
  - Representante del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola.
  - Representante del Ayuntamiento de Salobrefia.
  - Representante del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
  - Ayuntamiento de Albuñol delega el voto.
  - Ayuntamiento de Gualchos delega el voto.
  - Ayuntamiento de Castell de Ferro delega el voto.
  - Ayuntamiento de Lújar delega el voto.
  - Ayuntamiento de Rubite delega el voto.
  - Ayuntamiento de Sorvilán delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Motril.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Motril se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Órgiva**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Órgiva se adoptó, en fecha 27 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Cáñar.
  - Representante del Ayuntamiento de Capileira.
  - Representante del Ayuntamiento de Carataunas.
  - Representante del Ayuntamiento de Lanjarón.
  - Representante del Ayuntamiento de Pampaneira
  - Representante del Ayuntamiento de Pórtugos.
  - Representante del Ayuntamiento de Soportújar.
  - Representante del Ayuntamiento de Torvizcón.
  - Representante del Ayuntamiento de Trevélez.
  - Ayuntamiento de Bubión delega el voto.
  - Ayuntamiento de Busquístar delega el voto.
  - Ayuntamiento de La Tahá delega el voto.
  - Ayuntamiento de Órgiva delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Órgiva.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Órgiva se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## Consorcio UTEDLT Padul

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Padul se adoptó, en fecha 19 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Albuñuelas.
  - Representante del Ayuntamiento de Dúrcal.
  - Representante del Ayuntamiento de Lecrín.
  - Representante del Ayuntamiento de Padul.
  - Representante del Ayuntamiento de El Pinar.
  - Representante del Ayuntamiento de El Valle.
  - Representante del Ayuntamiento de Villamena.
  - Ayuntamiento de Nigüelas delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Padul.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Padul se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## UTEDLT Río Verde

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Río Verde se adoptó, en fecha 19 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Almuñécar.
  - Representante del Ayuntamiento de Jete.
  - Representante del Ayuntamiento de Lentigí.
  - Representante del Ayuntamiento de Otívar.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Río Verde.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Río Verde se publicó en el *BOJA* n.º 242, de fecha 17 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## Consorcio UTEDLT Santa Fe

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Santa Fe se adoptó, en fecha 21 de noviembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo de Granada.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Chauchina.
  - Representante del Ayuntamiento de Chimeneas.
  - Representante del Ayuntamiento de Cijuela.
  - Representante del Ayuntamiento de Cúllar Vega.
  - Representante del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
  - Representante del Ayuntamiento de Santa Fe.
  - Representante del Ayuntamiento de Vegas del Genil.
  - Ayuntamiento de Láchar delega el voto.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Santa Fe.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Santa Fe se publicó en el *BOJA* n.º 244, de fecha 19 de diciembre de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-002646 a 11-19/PE-2653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/ PE-002646 a 11-19/PE-0002653**

#### **Consorcio UTEDLT Andévalo Minero**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Andévalo Minero se adoptó, en fecha 3 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.
  - Representante del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.
  - Representante del Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán.
  - Representación del Ayuntamiento de Calañas.
  - Representante del Ayuntamiento de Cabezas Rubias.
  - Representante del Ayuntamiento de Alosno.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Andévalo Minero se adoptó, en fecha 29 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.

- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.
  - Representante del Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.
  - Representante del Ayuntamiento de La Puebla de Guzmán.
  - Representante del Ayuntamiento de Calañas.
  - Representante del Ayuntamiento de Cabezas Rubias.
  - Representante del Ayuntamiento de Alosno.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Andévalo Minero están pendientes de publicación en el *BOJA*.

## Consorcio UTEDLT Beturia

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Beturia se adoptó, en fecha 1 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granada.
  - Representante del Ayuntamiento de Cartaya.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villablanca.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Beturia se adoptó, en fecha 14 de noviembre de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Almendro.
  - Representante del Ayuntamiento de Cartaya.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granada.
  - Alcalde del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villablanca.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Beturia se publicó en el *BOJA* n.º 189, de fecha 2 de octubre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Beturia está pendiente de publicación en el *BOJA*.

## **Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo**

A fecha de 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo.

## **Consorcio UTEDLT Condado de Huelva**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva se adoptó, en fecha 1 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Presidente de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva; y Alcalde del Ayuntamiento de Bonares.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Hinojos.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Manzanilla.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villarrasa.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Moguer.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Niebla.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Rociana del Condado.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Chucena, delega el voto en la Presidencia.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva se adoptó, en fecha 29 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Vicepresidente de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva, y Alcalde del Ayuntamiento de Bonares.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villarrasa.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Niebla.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Rociana del Condado.

- Alcaldesa del Ayuntamiento de Paterna del Campo.
- Representante del Ayuntamiento de La Palma del Condado.
- Alcalde del Ayuntamiento de Chucena, delega el voto en la Presidencia.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva se publicó en el *BOJA* n.º 189, de fecha 2 de octubre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Condado de Huelva está pendiente de publicación en el *BOJA*.

## **Consorcio UTEDLT Costa de Huelva**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Costa de Huelva se adoptó, en fecha 3 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Lepe.
  - Representante del Ayuntamiento de Aljaraque.
  - Representante del Ayuntamiento de Punta Umbría.
  - Representante del Ayuntamiento de Ayamonte, delega el voto en la Presidencia.
  - Representante del Ayuntamiento de Isla Cristina, delega el voto en la Presidencia.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Costa de Huelva se adoptó, en fecha 6 de julio de 2016, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Aljaraque.
  - Representante del Ayuntamiento de Ayamonte.
  - Representante del Ayuntamiento de Punta Umbría.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Costa de Huelva se publicó en el *BOJA* n.º 189, de fecha 2 de octubre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Costa de Huelva está pendiente de publicación en el *BOJA*.

## **Consorcio UTEDLT Cuenca Minera de Riotinto**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Cuenca Minera de Riotinto se adoptó, en fecha 1 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

## **ConSORCIO UTEDLT Sierra Oriental**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental se adoptó, en fecha 3 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Mancomunidad Ribera de Huelva.
  - Presidente de la Mancomunidad Sierra Minera.

2. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental se adoptó, en fecha 26 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Mancomunidad Ribera de Huelva y de la Mancomunidad Sierra Minera.

3. El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental se publicó en el *BOJA* n.º 191, de fecha 4 de octubre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental está pendiente de publicación en el *BOJA*.

## **Sierra Occidental de Huelva**

1. El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental se adoptó, en fecha 3 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Mancomunidad Ribera de Huelva.
  - Presidente de la Mancomunidad Sierra Minera.

2. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental se adoptó, en fecha 26 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante de la Mancomunidad Ribera de Huelva y de la Mancomunidad Sierra Minera.

3. El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental se publicó en el *BOJA* n.º 191, de



fecha 4 de octubre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Oriental está pendiente de publicación en el *BOJA*.

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Berrocal.
  - Representante del Ayuntamiento de Campofrío.
  - Representante del Ayuntamiento de Nerva.
  - Representante del Ayuntamiento de Zalamea la Real.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Cuenca Minera de Riotinto se adoptó, en fecha 29 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Berrocal.
  - Representante del Ayuntamiento de Nerva.
  - Representante del Ayuntamiento de Zalamea la Real.
  - Representante del Ayuntamiento de La Granada de Riotinto.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Cuenca Minera de Riotinto están pendientes de publicación en el *BOJA*.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-19/PE-002654 a 11-19/PE-002668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/ PE-002654 a 11-19/PE-0002668

#### **Consorcio UTEDLT Campiña Sur**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Sur.

#### **Consorcio UTEDLT El Condado**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT El Condado.

#### **Consorcio UTEDLT Las Cuatro Villas**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Las Cuatro Villas.

#### **Consorcio UTEDLT Linares**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Linares.

## **Consortio UTEDLT Loma Occidental**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Loma Occidental.

## **Consortio UTEDLT Loma Oriental**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Loma Oriental.

## **Consortio UTEDLT Mágina Norte**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Mágina Norte.

## **Consortio UTEDLT Mágina Sur**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Mágina Sur.

## **Consortio UTEDLT Puerta de Andalucía**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Puerta de Andalucía.

## **Consortio UTEDLT Puerta de Mágina**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Puerta de Mágina.

## **Consortio UTEDLT Sierra de Cazorla**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Sierra de Cazorla.

## **Consortio UTEDLT Sierra de Segura**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Sierra de Segura.

## **Consortio UTEDLT Sierra Morena**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Sierra Morena.

## **Consortio UTEDLT Sierra Sur**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Sierra Sur.

## **Consortio UTEDLT Zona Norte**

A fecha 28 de marzo de 2019, están pendientes de adoptarse ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consortio UTEDLT Zona Norte.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-002669 a 11-19/PE-002682, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/ PE-002669 a 11-19/PE-0002682**

#### Consorcio UTEDLT Comarca de Antequera

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Comarca de Antequera se adoptó, en fecha 20 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Alameda.
  - Concejala del Ayuntamiento de Antequera.
  - Concejala del Ayuntamiento de Fuente de Piedra.
  - Concejala del Ayuntamiento de Humilladero.
  - Concejala del Ayuntamiento de Mollina.
  - Concejala del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca de Antequera se adoptó, en fecha 03 de abril de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga de la Junta de Andalucía.

- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Alameda.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Antequera.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Fuente de Piedra.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Humilladero.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Mollina.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca de Antequera se publicaron en el *BOJA* n.º99, de fecha 24 de mayo de 2018.

## **Consorcio UTEDLT Costa del Sol**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Costa del Sol se adoptó, en fecha 13 de diciembre de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Benalmádena.
  - Gerente OAL del Ayuntamiento de Fuengirola.
  - Concejala del Ayuntamiento de Mijas.
  - Concejal del Ayuntamiento de Torremolinos.

A fecha de 28 de marzo, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Costa del Sol.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Costa del Sol se publicó en el *BOJA* n.º8, de fecha 11 de enero de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT de los Montes y Alta Axarquía**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT de los Montes y Alta Axarquía, en fecha 27 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Presidente del Consorcio de los Montes y Alta Axarquía.

A fecha de 28 de marzo, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT de los Montes y Alta Axarquía.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT de los Montes y Alta Axarquía está pendiente de publicación en el *BOJA*. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Guadalteba**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Guadalteba se adoptó, en fecha 27 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Presidente del Consorcio Guadalteba.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Guadalteba se adoptó, en fecha 15 de marzo de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga de la Junta de Andalucía.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Consorcio Guadalteba por delegación del Presidente.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Comarca de Guadalteba se publicaron en el *BOJA* n.º 79, de fecha 27 de abril de 2017.

## **Consortio UTEDLT Guadiaro-Genal**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Guadiaro-Genal se adoptó, en fecha 19 de septiembre de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Atajate.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Benaoján.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Genalguacil.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Jimera de Líbar.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Jubrique.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Guadiaro-Genal se adoptó, en fecha 21 de diciembre de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Atajate.

- Alcaldesa del Ayuntamiento de Benadalid.
- Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Benaolán.
- Alcalde del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
- Concejal del Ayuntamiento de Jimera de Líbar.
- Alcalde del Ayuntamiento de Jubrique.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Guadiaro-Genal se publicaron en el *BOJA* n.º 14, de fecha 19 de enero de 2018.

## **Consorcio UTEDLT La Algarbía**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT La Algarbía se adoptó, en fecha 26 de diciembre de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
  - Concejala del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Coín.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT La Algarbía se adoptó, en fecha 10 de mayo de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
  - Concejala del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Coín.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT La Algarbía se publicó en el *BOJA* n.º 14, de fecha 19 de enero de 2018. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT La Algarbía se publicó en el *BOJA* n.º 142, de fecha 24 de julio de 2018.

## **Consorcio UTEDLT Maenoba**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Maenoba se adoptó, en fecha 19 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del muni-



cipio de Vélez Málaga (OALDIM).

- Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).
- Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).
- Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Maenoba se adoptó, en fecha 05 de junio de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).
  - Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).
  - Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).
  - Representante Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez Málaga (OALDIM).

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Maenoba se publicaron en el *BOJA* n.º 144, de fecha 26 de junio de 2018.

## Consorcio UTEDLT Nororma

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Nororma se adoptó, en fecha 30 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejal del Ayuntamiento de Archidona.
  - Concejal del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.
  - Concejal del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Nororma se adoptó, en fecha 13 de julio de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Cuevas Bajas.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Nororma se publicaron en el *BOJA* n.º 199, de fecha 17 de octubre de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Salvador Rueda**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Salvador Rueda se adoptó, en fecha 18 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Almáchar.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Cútar.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Iznate.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Macharaviaya.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Moclinejo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Salvador Rueda se adoptó, en fecha 08 de junio de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Almáchar.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de El Borge.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Macharaviaya.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Moclinejo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Salvador Rueda se publicaron en el *BOJA* n.º 135, de fecha 17 de julio de 2017.

## **Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda se adoptó, en fecha 19 de septiembre de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Arriate.
  - Concejales del Ayuntamiento de Ronda.

A fecha de 28 de marzo, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda está pendiente de publicación en el *BOJA*. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja se adoptó, en fecha 18 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejales del Ayuntamiento de Casares.
  - Concejales del Ayuntamiento de Estepona.
  - Concejales del Ayuntamiento de Manilva.
  - Concejales del Ayuntamiento de Marbella.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja se adoptó, en fecha 25 de julio de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Casares.
  - Concejales del Ayuntamiento de Estepona.
  - Concejales del Ayuntamiento de Manilva.
  - Concejales del Ayuntamiento de Marbella.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja se publicaron en el *BOJA* n.º 195, de fecha 10 de octubre de 2017.

## **Consortio UTEDLT Sierra Almijara**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Sierra Almijara se adoptó, en fecha 14 de diciembre de 2017, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Comercio de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Algarrobo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Cómpeña.
  - Concejala del Ayuntamiento de Nerja.
  - Concejala del Ayuntamiento de Sayalonga.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Torrox.

A fecha de 28 de marzo, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Sierra Almijara.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Sierra Almijara se publicó en el *BOJA* n.º 17, de fecha 24 de mayo de 2018. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Valle del Guadalhorce**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Valle del Guadalhorce se adoptó, en fecha 27 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Almogía.
  - Concejala del Ayuntamiento de Álora.
  - Concejala del Ayuntamiento de Cártama.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Pizarra.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Abdalajís.

A fecha de 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Valle del Guadalhorce.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Valle del Guadalhorce está pendiente de publicación en el *BOJA*. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consortio UTEDLT Sierra de las Nieves**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Sierra de las Nieves se adoptó, en fecha 30 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Alozaina.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Casarabonela.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guaro.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Istán.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Monda.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Ojén.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Tolox.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Yunquera.

A fecha de 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra de las Nieves.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra de las Nieves está pendiente de publicación en el *BOJA*. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-002683 a 11-19/PE-002697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disolución y liquidación de Consorcios UTEDLT en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 59, de 11 de abril de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 3 de mayo de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/ PE-002683 a 11-19/PE-0002697**

#### **Consorcio UTEDLT Alcalá de Guadaíra**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Alcalá de Guadaíra se adoptó, en fecha 16 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Alcalá de Guadaíra se adoptó, en fecha 2 de julio de 2014, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Representante del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Alcalá de Guadaíra se publicaron en el *BOJA* n.º247, de fecha 19 de diciembre de 2014.

#### **Consorcio UTEDLT Aljarafe de Sevilla**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Aljarafe de Sevilla se adoptó, en fecha 19 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejal del Ayuntamiento de Almensilla.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Camas y Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Coria del Río.
  - Concejal del Ayuntamiento de Gelves.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Gines.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Salteras.
  - Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Santiponce.
  - Concejala del Ayuntamiento de Umbrete.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
  - Representaciones delegadas en la Presidenta:
    - Alcalde del Ayuntamiento de Albaida.
    - Alcalde del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.
    - Alcalde del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.
    - Alcalde del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
    - Alcalde del Ayuntamiento de Huelva.
    - Alcalde del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
    - Concejal del Ayuntamiento de Palomares.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Aljarafe de Sevilla.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Aljarafe de Sevilla se publicó en el *BOJA* n.º163, de fecha 25 de agosto de 2017 (corrección de errores *BOJA* n.º224 de 22 de noviembre de 2017). No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Los Alcores**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Los Alcores se adoptó, en fecha 7 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde Ayuntamiento de El Viso Del Alcor.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Carmona.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Mairena Del Alcor.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Los Alcores se adoptó, en fecha 28 de mayo de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Carmona.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Los Alcores se publicó en el *BOJA* n.º163, de fecha 25 de agosto de 2017 (corrección de errores *BOJA* n.º224 de 22 de noviembre de 2017). El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Los Alcores se publicó en el *BOJA* n.º205, de 23 de octubre de 2018.

## Consorcio UTEDLT Dos Hermanas

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Dos Hermanas se adoptó, en fecha 16 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala por delegación del Alcalde de Dos Hermanas.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Dos Hermanas se adoptó, en fecha 14 de junio de 2017, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejala delegada del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Ambos acuerdos de disolución y de liquidación del Consorcio UTEDLT Dos Hermanas se publicaron en el *BOJA* n.º221, de fecha 17 de noviembre de 2017.

## Consorcio UTEDLT Écija

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Écija se adoptó, en fecha 13 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Concejales del Ayuntamiento de Écija.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Campana.
  - Concejala del Ayuntamiento de Cañada Rosal.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Luisiana.



A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Écija.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Écija se publicó en el *BOJA* n.º224, de fecha 22 de noviembre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Sierra Sur Estepa**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Sur Estepa se adoptó, en fecha 28 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Aguadulce.
  - Concejal delegado del Ayuntamiento de Estepa.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guillena.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Herrera.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento de Lora de Estepa.
  - Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Pedrera.
  - Representación Delegada en la Presidencia:
    - Alcalde del Ayuntamiento de Badolatosa.
    - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Rubio.
    - Alcalde del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.
    - Alcalde de Casariche, delega su voto en el Alcalde de Guillena.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Sur Estepa se adoptó, en fecha 9 de abril de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Estepa.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guillena.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Pedrera.
  - Concejal Delegado del Ayuntamiento de Aguadulce.
  - Concejal Delegado del Ayuntamiento de Casariche.
  - Ayuntamiento de Herrera, delega en el Concejal Delegado del Ayuntamiento de Aguadulce.
  - Ayuntamiento de Marinaleda, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de Pedrera.
  - Ayuntamiento de El Rubio delega en la Presidencia del Consejo Rector.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Sur Estepa se publicó en el *BOJA* n.º224, de fecha 22 de noviembre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Sur Estepa se publicó en el *BOJA* n.º156, de 13 de agosto de 2018.

## **Consortio UTEDLT Gerena**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Gerena se adoptó, en fecha 5 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Gerena.
  - Teniente Alcalde del Ayuntamiento del Castillo de las Guardas.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
  - Concejal Delegado Ayuntamiento de Guillena.
  - Alcalde Ayuntamiento de El Madroño, delega en el Teniente Alcalde del Ayuntamiento del Castillo de las Guardas.
  - Representación Delegada en la Presidencia:
  - Representante del Ayuntamiento del El Ronquillo.
  - Representante del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

El acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Gerena se adoptó, en fecha 10 de octubre de 2018, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Aznalcóllar.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.
  - Alcalde del Ayuntamiento del Castillo de las Guardas.
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Garrobo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Gerena.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guillena.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Real de la Jara.
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Ronquillo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Madroño, delega en el Alcalde del Ayuntamiento de Gerena.
  - Representación Delegada en la Presidencia:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Gerena se publicó en el *BOJA* n.º 224, de fecha 22 de noviembre de 2017. El acuerdo de liquidación del Consortio UTEDLT Gerena se publicó en el *BOJA* n.º 249, de 27 de diciembre de 2018.

## **Consortio UTEDLT Vega Media // La Rinconada**

El acuerdo de disolución del Consortio UTEDLT Vega Media//La Rinconada se adoptó, en fecha 18 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consortio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villaverde del Río.
  - Concejala del Ayuntamiento de Brenes.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Rinconada.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de La Algaba.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Vega Media// La Rinconada.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Vega Media// La Rinconada se publicó en el *BOJA* n.º162, de fecha 24 de agosto de 2017 (corrección de errores *BOJA* n.º 185 de 26 de septiembre de 2017) (corrección de errores *BOJA* n.º224 de 22 de noviembre de 2017). No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Lora del Rio**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Lora del Rio se adoptó, en fecha 19 de junio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Lora del Río.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Alcolea del Río.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento de Peñaflores.
  - Delegan representación en la Presidenta:
    - Alcalde del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes.
    - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Lora del Rio.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Lora del Rio se publicó en el *BOJA* n.º224, de fecha 22 de noviembre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Marchena**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Marchena se adoptó, en fecha 5 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Arahál.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento Paradas.

- Concejal Delegada del Ayuntamiento de Marchena.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Marchena.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Marchena se publicó en el *BOJA* n.º163, de fecha 25 de agosto de 2017 (Corrección de errores *BOJA* n.º 224 de 22 de noviembre de 2017). No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera se adoptó, en fecha 23 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Algámitas.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento de Coripe.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Pruna.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Saucejo.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera se adoptó, en fecha 12 de septiembre de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de El Saucejo.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Algámitas.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Montellano.
  - Representación Delegada en la Presidencia:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Coripe.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera se publicó en el *BOJA* n.º 163, de fecha 25 de agosto de 2017 (Corrección de errores *BOJA* n.º 224, de fecha 22 de noviembre de 2017). El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera se publicó en el *BOJA* n.º 249, de 27 de diciembre de 2018.

## **Consorcio UTEDLT Osuna**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Osuna se adoptó, en fecha 28 de mayo de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Lantejuela.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.
  - Concejal Delegado del Ayuntamiento de Osuna.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Osuna se adoptó, en fecha 14 de marzo de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Lantejuela.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Martín de la Jara.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Osuna se publicó en el *BOJA* n.º 163, de fecha 25 de agosto de 2017 (Corrección de errores *BOJA* n.º 224, de fecha 22 de noviembre de 2017). El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Osuna se publicó en el *BOJA* n.º 156, de 13 de agosto de 2018.

## **Consorcio UTEDLT Sierra Norte de Sevilla**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Norte de Sevilla se adoptó, en fecha 6 de noviembre de 2015, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
  - Alcalde del Ayuntamiento de El Pedroso.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y Presidente Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte.
  - Concejal Delegado del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.
  - Concejal Delegado del Ayuntamiento de Constantina.
  - Concejal Delegado del Ayuntamiento de Guadalcanal.

El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Norte de Sevilla se adoptó, en fecha 27 de junio de 2018, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidente del Consejo Rector: Director Provincial del SAE de Sevilla.

- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Guadalcanal.
  - Concejala Delegada del Ayuntamiento de Constantina.
  - Alcaldesa del Ayuntamiento de Alanís.
  - Concejel Delegado del Ayuntamiento de El Pedroso.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Sierra Norte de Sevilla se publicó en el *BOJA* n.º 163, de fecha 25 de agosto de 2017 (Corrección de errores *BOJA* n.º 224, de fecha 22 de noviembre de 2017). El acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Sierra Norte de Sevilla se publicó en el *BOJA* n.º 205, de 23 de octubre de 2018.

## **Consorcio UTEDLT Tierras de Doñana**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Tierras de Doñana se adoptó, en fecha 6 de noviembre de 2015, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Sevilla.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcalde del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.
  - Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla del Río.
  - Alcalde del Ayuntamiento de Isla Mayor.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Tierras de Doñana.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Tierras de Doñana se publicó en el *BOJA* n.º173, de fecha 8 de septiembre de 2017 (Corrección de errores *BOJA* n.º 224 de 22 de noviembre de 2017). No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

## **Consorcio UTEDLT Bajo Guadalquivir**

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Bajo Guadalquivir se adoptó, en fecha 5 de julio de 2013, por el Consejo Rector del Consorcio con la votación a favor de los miembros asistentes que se relacionan a continuación:

- Presidenta del Consejo Rector: Directora Provincial del SAE de Cádiz.
- Vocales del Consejo Rector:
  - Alcaldesa Ayuntamiento de Lebrija y Presidenta de la Mancomunidad de Municipios Bajo Guadalquivir.
  - Concejel Delegado del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

- Concejala Delegada del Ayuntamiento de Rota.
- Delegan representación en la Presidenta:
- Concejala del Ayuntamiento de Los Molares.

A fecha 28 de marzo de 2019, está pendiente de adoptarse el acuerdo de liquidación del Consorcio UTEDLT Bajo Guadalquivir.

El acuerdo de disolución del Consorcio UTEDLT Bajo Guadalquivir se publicó en el *BOJA* n.º 224, de fecha 22 de noviembre de 2017. No existe publicación del acuerdo de liquidación porque éste aún no se ha producido.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-19/APC-001090, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte***

*Asunto: Situación de los interinos de la educación en Andalucía tras conocerse la dotación de las plazas vacantes*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-19/APC-001091, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte***

*Asunto: Situación de las escuelas infantiles en Andalucía*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-001092, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias**

*Asunto: Incidencias producidas en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante el verano debido a la falta de personal y recursos*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-001093, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Asunto: Actuaciones que se han realizado en el BIC Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra y en la Iglesia San Juan Bautista del Cerro en el Ara de Bacuada*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

***11-19/APC-001094, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico***

*Asunto: Informar sobre dimisión del secretario general de Innovación Cultural y Museos*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**11-19/APC-001095, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Asunto: Informar sobre campaña Pero la vida siempre es más fuerte. Denuncia. Vive*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

#### **11-19/OAP-000001, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día: Comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con número de expediente 11-19/APC-001090, relativa a situación de los interinos de la educación en Andalucía tras conocerse la dotación de las plazas vacantes*

*Presentada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco y por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Camero Sierra, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**11-19/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día: Comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, con número de expediente 11-19/APC-001091, relativa a situación de las escuelas infantiles en Andalucía*

*Presentada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco y por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Camero Sierra, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

#### **11-19/OAP-000003, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Familias con el siguiente orden del día:  
Comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, con número de expediente 11-19/APC-001092, relativa a incidencias producidas en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) durante el verano debido a la falta de personal y recursos*

*Presentada por la Excmá. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco y por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Camero Sierra, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

#### **11-19/OAP-000004, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico con el siguiente orden del día: Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, con número de expediente 11-19/APC-001093, relativa a actuaciones que se han realizado en el BIC Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles de Cabra y en la Iglesia San Juan Bautista del Cerro en el Ara de Bacuada*

*Presentada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco y por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

#### **11-19/OAP-000005, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico con el siguiente orden del día: Comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, con número de expediente 11-19/APC-001094, relativa a dimisión del secretario general de Innovación Cultural y Museos*

*Presentada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco y por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Camero Sierra, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

#### **11-19/OAP-000006, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con el siguiente orden del día: Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con número de expediente 11-19/APC-001095, relativa a campaña Pero la vida siempre es más fuerte. Denuncia. Vive*

*Presentada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco y por los Ilmos. Sres. D. José Gregorio Fiscal López, D. Rodrigo Sánchez Haro, D. Manuel Jiménez Barrios, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Jesús María Ruiz García, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Dña. María Márquez Romero, D. Carmelo Gómez Domínguez, D. Felipe López García, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Camero Sierra, D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. Antonio Ramírez de Arellano López, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Javier Fernández Hernández, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**11-19/OAP-000007, Solicitud de comparecencia en sesión extraordinaria de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

*Asunto: Informar sobre la campaña relativa a violencia machista*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia en sesión extraordinaria de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la campaña relativa a violencia machista, 11-19/OAP-000007, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 19 de agosto de 2019.

P.D. El letrado mayor en funciones del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**11-19/OAP-000008, Solicitud de comparecencia en sesión extraordinaria del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 14 de agosto de 2019*

*Orden de publicación de 26 de agosto de 2019*

*Asunto: Informar sobre la situación de los interinos e interinas del cuerpo de maestros tras conocerse la dotación de las plazas vacantes*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia en sesión extraordinaria del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los interinos e interinas del cuerpo de maestros tras conocerse la dotación de las plazas vacantes, 11-19/OAP-000008, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 19 de agosto de 2019.

P.D. El letrado mayor en funciones del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

